y gimiento de dichos doze solda
dos a razon de treinta ducados
cada uno y para cobrarse de ellos
a dicho todo siguiese de alcabala y se
le de el dinero necesario y se haga que
de las diligencias de las milicias de la compa
soldados ñia de lo proveido de setenta y siete cin
quenta reales y se le de el vando del
repartimiento que se
hiciere de esta compañia y para
50 reales el rescate librança a falta de ynfor
macion necesaria que con la di
24 cha se haran y no se contenta
... que dice mal el cabildo
v de poner en este ayuntamiento una
cedula real del rey nuestro señor des
8 reales pachada por el consejo de guerra de
... la revista de los ynfantes
... que para la mar de aquella
guarnicion ... se guarde y cumpla
...tera agora y siempre ...
... de los concejos
... como se contiene en dicha
real cedula = y este ayuntamiento
ayuntamiento = dixeron que
segun de ... cumpla
... como se contiene con los ...
...tenido de ella ... la carta
... de ... del dixero
... que ... el dicho despa
cho ... de ... que ...
tado en los ... de los